

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MARAMAR S.A.**

CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 16:15 horas, en el local de la Compañía ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, calle Miguel H. Alcivar # 652 manzana 301, Edificio Kennedy Plaza, piso 2, en la ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de compañía MARAMAR S.A. que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y que se listan a continuación: el señor Mauricio Octavio Marín Rodríguez, por sus propios derechos, propietario de ochenta y cinco mil cuatrocientas veintiséis acciones suscritas y pagadas de la Compañía MARAMAR S.A., de un Dólar de Estados Unidos de América cada una; y, el señor Enrico Roberto Delfini Escala, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal estatutario de la Compañía AQUAMAR S.A., propietaria de ochenta y cinco mil cuatrocientas veintiséis acciones suscritas y pagadas de la compañía MARAMAR S.A., de un Dólar de Estados Unidos de América cada una. Comparece también a esta reunión la señora Lucely Calderón Chómez, en calidad de Comisaria en funciones de la Compañía.

Estos accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de MARAMAR S.A., se instalan en Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de resultados y el informe del Presidente de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe de la auditora externa y sobre el informe de la Comisaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

PUNTO CUATRO: Resolver sobre la autorización al Presidente de la Compañía para que elija a la firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2017.

PUNTO CINCO: Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

El orden del día es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones.

Preside la sesión, el señor Mauricio Octavio Marín Rodríguez, y en forma ad-hoc actúa en como Secretario el señor Enrico Delfini Escala.

En lo relacionado al **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** a tratar, procede el Presidente de la Compañía a la exposición y explicación del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Presidente de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Una vez conocida la información y luego de las respectivas deliberaciones, con los votos favorables y unánimes de todos los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y sin existir votos en contra, ni en blanco, ni nulos, la Junta General de Accionistas **RESUELVE aprobar el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe del Presidente de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Para el desarrollo del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, procede la Comisaria de la Compañía a dar lectura y explicaciones de su Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016. A continuación el Presidente de la Compañía explica el contenido del Informe de la Auditora Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Una vez conocidos y entendidos los Informes de la Comisaria y de la Auditora Externa, prosiguen las respectivas deliberaciones. A continuación, con los votos favorables y unánimes de todos los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin existir votos en contra, ni en blanco, ni nulos, la **Junta General de Accionistas RESUELVE aprobar el Informe de la Comisaria y el Informe de la Auditora Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Para el desarrollo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, toma la palabra el Presidente de la Compañía, y haciendo referencia al Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2016, indica que luego de la participación de utilidades por los trabajadores, impuesto a la renta y 10% para la reserva legal, la utilidad neta de libre disponibilidad asciende a USD 32,997.15 (treinta y dos mil novecientos noventa y siete 15/100 dólares de los Estados Unidos de América), y propone la moción para que la referida utilidad neta permanezca en la Compañía en calidad de Reserva Facultativa, con el propósito de mejorar la posición de liquidez de MARAMAR S.A.. Seguidamente prosiguen las respectivas deliberaciones, y a continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario Ad-Hoc de la Junta consulta a si existe alguna sugerencia sobre la moción previamente expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir sugerencia sobre la moción previamente expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, procede el Secretario a tomar votación en orden alfabético, advirtiendo a los accionistas presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. A continuación, con los votos favorables y unánimes de todos los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin existir votos en contra, ni en blanco, ni nulos, la **Junta General de Accionistas RESUELVE que la utilidad neta de libre disposición generada en el ejercicio económico del año 2016, misma que asciende a la suma de USD 32,997.15 (treinta y dos mil novecientos noventa y siete 15/100 dólares de los Estados Unidos de América), permanezca en la Compañía en calidad de Reserva Facultativa, con el objeto de mejorar su nivel de liquidez.**

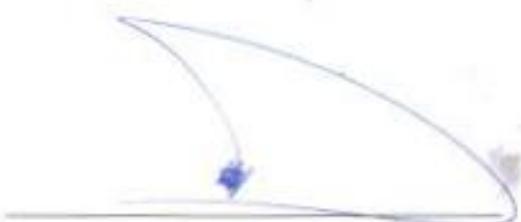
En cuanto al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, toma la palabra el Secretario Ad-Hoc, y procede a tomar votación de los accionistas. Procede el Ing. Mauricio Marín Rodríguez, en calidad de Accionista, y manifiesta que por ser él mismo el Presidente de la Compañía, es decir la persona a la que se le conferiría o se le negaría la autorización planteada en el cuarto punto del orden del día, se abstiene de consignar su voto. A continuación procede el Ing. Enrico Delfini Escala, en representación de la Accionista AQUAMAR S.A., a manifestar que vota a favor de otorgar la autorización al Presidente de la Compañía para que elija a firma Auditora Externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2017. Hace uso de la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, y manifiesta que con la abstención del accionista Mauricio Marín Rodríguez, con el voto favorable de la accionista AQUAMAR S.A., y sin existir votos en contra, la **Junta General de Accionistas RESUELVE autorizar al Presidente de la Compañía para que elija a la firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2017.**

En cuanto al **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta de la Junta. Reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al Acta, la cual es aprobada unánimemente y firmada por todos los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, por el Presidente

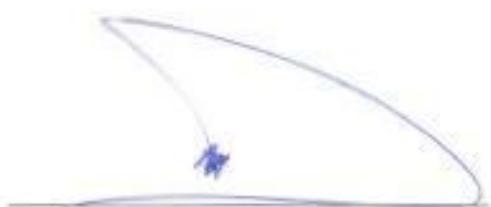
de la Junta y por el Secretario Ad-Hoc de la Junta; con lo cual se da por concluida la sesión a las 18:20 horas. F).- Ing. Mauricio Marin Rodriguez, en calidad de Presidente de la Junta y Accionista; F).- p. AQUAMAR S.A. (Accionista); Ing. Enrico Delfini Escala en calidad de Presidente Ejecutivo; y, F).- Ing. Enrico Delfini Escala en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "MMR".

Ing. Mauricio Marin Rodriguez
Presidente de la Junta
Accionista

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "AQUAMAR".

p. AQUAMAR S.A. (Accionista)
Ing. Enrico Delfini Escala
Presidente Ejecutivo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "ED".

Ing. Enrico Delfini Escala
Secretario Ad-Hoc de la Junta